

Oficio Nro. MEF-VGF-2022-0324-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: Financiamiento interconexión eléctrica a 500kV entre Ecuador y Perú.

Señor
Juan Carlos De la Hoz
Representante de País
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2019-3324-O de 29 de octubre de 2019, sobre la base del requerimiento realizado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), solicitó el financiamiento para el proyecto de Fortalecimiento de la Interconexión Eléctrica Ecuador -Perú, mediante la construcción de la infraestructura de transmisión a 500kV en territorio del Ecuador (Chorrillos-Pasaje-Frontera), mismo que se integraría con el tramo que el gobierno peruano ejecutará en su territorio (Frontera-Nueva Piura - La Noña).

En este contexto y considerando los beneficios económicos que generará este proyecto al país y a la región, me permito ratificar el interés de la República en concretar el financiamiento a través de la línea de crédito requerida en su momento para el financiamiento de la construcción del tramo ecuatoriano de interconexión eléctrica a 500kV en el tramo Chorrillos-Pasaje-Frontera, misma que será tomada y ejecutada por la Empresa Eléctrica del Ecuador – CELEC EP, y que contaría con la garantía soberana de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, una vez que a nivel interno se resuelvan temas operativos relacionados con otras obligaciones que mantiene la empresa pública con el MEF.

Al respecto, se ha dispuesto a los equipos técnicos y legales del MEF que se coordinen de manera inmediata todas las acciones que sean necesarias con la empresa pública, a fin de alcanzar los acuerdos requeridos, así como que se avance en el cumplimiento de los requisitos previos para el otorgamiento de la garantía soberana y la autorización de la operación de endeudamiento público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares
VICEMINISTRO DE FINANZAS

Copia:

Señora
Adriana S. La Valley
Jefa de Operaciones
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

Señor Ingeniero
Jorge Emilio Gallardo Zavala

Señor Máster
Jose Enrique Mantilla Moran
Director Nacional de Negociación y Financiamiento Público

Señorita Economista
Vanessa Nathalie Loyola Ordóñez

Oficio Nro. MEF-VGF-2022-0324-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Analista 2 de Negociación y Financiamiento Público

Señor Economista
Milton Vinicio Coronel Quintanilla
Analista de Negociación y Financiamiento Público

Señor Doctor
Juan Carlos Herrera Mera
Coordinador General Jurídico, Encargado

Señor Economista
Miguel Rodrigo Hernández Cobos
Analista 1 de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público

Señor Ingeniero
Jorge Antonio Villarroel Chalán
Subsecretario de Relaciones Fiscales

mvcq/jemm/jm